



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rect Acta Oclusión.

VISTO:

El EX-2023-00293570--UNC-ME#FO, por el cual el Prof. Dr. Pablo Alfredo Naldini solicita la rectificación del acta de examen N°01022 de fecha 17/03/2023 de la asignatura Oclusión; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar dicha acta;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución N°265/98 HCS.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación del acta de examen de la asignatura Oclusión de la siguiente manera: Acta N° 01022.

- RAMOS RUORoch, Ana Luz; DNI 39.325.835, donde dice nota: AUSENTE, debe decir nota: 7.00 (siete/00).

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

